

1332

RESOLUCIÓN N° _____/2024

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE A YDA MARCELINA RODRIGUEZ ZA VALETA.

RECOLETA, 20 ENE. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 41505, de fecha 03 de Enero del 2024, de la Sra. Yda Marcelina Rodríguez Zavaleta, Rut. 22.957.441-8, el cual solicita termino de patente comercial rol 2-757668.
2. Ficha inspectiva de fecha 04 de Enero del 2024, emitido por la Dirección de Seguridad Humana
3. Informe de Deuda, de fecha 03 de Enero del 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Certificado Término de Giro N° Folio 951459139, de fecha 25 de Agosto del 2023, emitido por el Servicio Impuestos Internos, que indica periodo termino de giro 01/01/2023 al 31/03/2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de Diciembre del 2023, que fija orden de subrogancia Secretaria Municipal.
8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023 :

PATENTE : 2-757668
DIRECCIÓN : OLIVOS N° 624 EX 626-626 B LC 1
NOMBRE : YDA RODRIGUEZ ZA VALETA
RUT. : 22.957.441-8
GIRO : MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, MASAS DULCES, PAN, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS SECOS, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS , LAVADAS, TROZADAS Y ENVASADAS DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS, EXPENDIO DE HUEVOS CRUDOS, FRUTAS Y VERDURAS, ALIMENTOS DE MASCOTAS, ARTICULOS DE ASEOY BAZAR.
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVE:SE.



KEMENY MENESES MA TELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/ESA/crc
22.01.2024

2158246